

Bernal, 5 de abril de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0516/98; la Resolución (C.S.) N° 119/98; la Comunicación (C.D.) N° 002/04 y la Resolución (C.D.) N° 004/04, y

CONSIDERANDO:

Que la estrategia de formación Superior de la UNQ ha consistido en ofrecer carreras innovadoras, no tradicionales, cuya matrícula ha ido creciendo sostenidamente.

Que tal estrategia ha tenido como marco el modelo “dos más dos más dos” (Diplomatura - Licenciatura - Posgrado) adoptado por la Universidad desde su creación, razón por la cual se ha creado una Diplomatura en Ciencias Sociales y una mención en Ciencias Sociales en el Programa de Doctorado.

Que, en este marco, la creación de una Licenciatura en Ciencias Sociales se inscribe en la política de formación superior de la UNQ, completando la puesta en práctica del modelo “dos más dos más dos”.

Que el Departamento de Ciencias Sociales cuenta con profesores de muy diversa y sólida formación teórica y metodológica en ciencias sociales, capaces de ofrecer a la comunidad estudiantil una preparación adecuada para el análisis crítico de los procesos histórico sociales.

Que, asimismo, resultará beneficioso para el Departamento de Ciencias Sociales contar con una Licenciatura que obre como eje articulador de las disciplinas que actualmente agrupa.

Que la conformación, desarrollo y productividad de los programas y proyectos de investigación en ciencias sociales radicados en la UNQ, avalan la preparación académica de los profesores del Departamento de Ciencias Sociales.

Que una Licenciatura en Ciencias Sociales ofrecerá la oportunidad de una mejor articulación entre docencia e investigación, aprovechándose de las convergencias y de la diversidad temática de la investigación realizada por los docentes investigadores del Departamento de Ciencias Sociales.

Que, por consiguiente, el Departamento de Ciencias Sociales estará en condiciones de ofrecer una Licenciatura con un plan de estudios alimentado por el conocimiento en ciencias sociales producido y/o transmitido por profesores comprometidos con las características del campo académico y del contexto histórico social.

Que su creación permitirá el fortalecimiento y crecimiento de la formación de posgrado a través de la creación de Maestrías de especialización profesional y/o académicas en el área social.

Que asimismo la Licenciatura en Ciencias Sociales fortalecerá el proyecto de creación de un profesorado en Ciencias Sociales.

Que el perfil de la formación de los egresados en Ciencias Sociales permitirá diversas posibilidades de inserción profesional y académica, en un mundo laboral caracterizado por la demanda de graduados con capacidades heterogéneas y de amplia versatilidad.

Que, al mismo tiempo, este perfil de formación facilitará el acceso del graduado a la diversidad de programas de posgrados (maestría o doctorados) en ciencias sociales, nivel educacional cada vez más demandado como condición de especialización profesional o de formación como investigador.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
C O M U N I C A:**

1°.- Que ratifica la importancia de una pronta implementación de la Licenciatura en Ciencias Sociales en su modalidad presencial en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales.

2°.- Que considera necesario arbitrar los medios para la definición y aprobación de un Plan de Estudios de dicha Licenciatura acorde con los Considerandos de esta Comunicación.

3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

COMUNICACIÓN (C.D). N°: 001/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.